

Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Investigación diagnóstica sobre “Adultos mayores en condiciones de abandono en Jalisco”
Tipo de evaluación:	Investigación evaluativa Tipo diagnóstico (Policy Brief) sobre: “Adultos mayores en condiciones de abandono en Jalisco”
Año del ejercicio evaluado:	2024
Programa anual de evaluación	2023-2024
Fecha de inicio	10 de enero 2024
Fecha de publicación	05 de abril 2024
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Arias Marroquín y Asociados, S.C.
Investigadora principal:	Dra. Macarena Orozco Martínez
Equipo de investigación:	Dra. Macarena Orozco Martínez Mtra. Aurea Eunice Quezada Rodríguez Lic. Francisco Miguel Aguirre Martínez
Correo electrónico:	ariasmarroquinyasociados@hotmail.com
Número de teléfono:	(333 409 7399)
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Adjudicación directa
Número de contrato:	(SPPC 001/2024)
Número de rondas del concurso:	No aplica

	\$49,900.00 (cuarenta y nueve mil novecientos pesos cero centavos)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	José Alberto Loza López
1.5. Información del programa evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Investigación diagnóstica sobre “Adultos mayores en condiciones de abandono en Jalisco”
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Poder público al que pertenece:	Poder Ejecutivo del Estado
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Titular de la unidad administrativa responsable:	Mónica T. Balleescá Ramírez
Contacto de la unidad administrativa responsable:	Selene Liliana Michi Toscano
1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de agendas de mejora:	No
Portal de internet:	
2. Descripción de la evaluación	
2.1. Objetivo general	
<p>Realizar una investigación diagnóstica (Policy Brief) sobre “Adultos mayores en condiciones de abandono en Jalisco” problemática de urgente atención en coyuntura de agenda pública-social y condiciones estructurales de reto para el desarrollo del estado, a fin de integrar evidencias de lo avanzado durante los últimos años y retos en un horizonte 2030.</p>	
2.2. Objetivos específicos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar una introducción que delimite concretamente el problema. 2. Construir un marco conceptual que oriente sobre la temática y sus categorías y variables a analizar. 3. Desarrollar un marco descriptivo estadístico del problema exponiendo evidencia disponible a la fecha. Este ejercicio puede proponer nueva información a partir de la construcción de índices o indicadores. 4. Revisar las principales políticas, programas e intervenciones públicas y privadas federales, estatales y municipales que atienden la temática y especificar sus particularidades. 5. Ofrecer conclusiones sobre el problema analizado. 	
2.3. Metodología	

<p>Técnicas de investigación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigación de gabinete. Se priorizó la búsqueda, revisión, organización, sistematización y análisis de información estadística pública disponible y de libre acceso. Las principales fuentes de información fueron: CONEVAL, INEGI, IEEG, páginas de Gobierno de México, Gobierno del estado de Jalisco, entre otras. ▪ Trabajo de campo. Se realizó una entrevista semiestructurada con actor clave investigador-experto en el tema. Los criterios de selección de la persona entrevistada fueron: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Investigación, formación, y/o experiencia en el tema de interés. ✓ Conocimiento situado/marco de referencia sobre el tema en cuestión en el estado de Jalisco. ✓ Conocimiento/formación, y/o experiencia en políticas públicas.
<p>Alcance / Enfoque:</p>	<p>Identificar hallazgos sobre personas adultas mayores (PAM) en condiciones de abandono en el estado de Jalisco, con base en la información estadística pública disponible hasta el momento y de libre acceso, así como, de la documentación normativa y de planificación de la temática: adultos mayores en condiciones de abandono en el estado de Jalisco.</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>	<p>Entrevista semiestructurada</p>
<p>Principales fuentes de información:</p>	<p>INEGI, IEEG, CONEVAL, entre otras.</p>

La investigación se realizó con investigación documental de diversas fuentes (INEGI, IEEG, CONEVAL, entre otras) y una entrevista semiestructurada con un actor clave (investigador experto en el tema de personas adultas mayores).

El abandono es un concepto diverso (hay diferentes tipos o formas) y multidimensional (ocurre en diferentes ámbitos y espacios). En México, el abandono de personas adultas mayores (PAM) es una línea de investigación emergente, y este problema en el caso de las (PAM) hoy en día se aborda como maltrato, vulnerabilidad, descuido, exclusión, discriminación, violencia.

Dado que en México, como cita la (Secretaría del Bienestar y el Instituto de Personas Adultas Mayores (INAPAM), 2021:3,8): “Actualmente, resulta difícil determinar con precisión las condiciones en las que se encuentran las personas mayores del país, ya que algunas de las mediciones realizadas por las entidades responsables de la generación de información estadística, utilizaron criterios de edad que no corresponden a la establecida en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores o no fueron consideradas importantes sus aportaciones por lo que hay una ausencia de datos. Las estadísticas sobre el maltrato en la vejez son datos poco precisos, debido a que la mayoría de las personas mayores no denuncian los actos de violencia”.

Por lo anterior, con la información disponible, se procedió a caracterizar primeramente las condiciones demográficas y de vida de la población adulta mayor en México y en el estado de Jalisco. Partiendo de que en base a la investigación documental realizada de acuerdo con la normativa en la materia (Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores), y, las instituciones encargadas de generación de información sobre el tema en cuestión (INAPAM; INEGI, CONAPO), se define: Personas Adultas Mayores (PAM): Aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad (Cámara de Diputados, 2002: 2).

Para el caso del estado de Jalisco, (Gobierno de Jalisco-SDIF, 2023: 29) plantea los siguientes factores críticos al respecto de las condiciones de vulnerabilidad de las (PAM):

1. El descenso de la fecundación y mortalidad han provocado cambios en la estructura demográfica de Jalisco.
2. Ascenso en la esperanza de vida, incrementándose la demanda de bienes y servicios hacia este sector de la población.

3. Emigración de la población en búsqueda de oportunidades laborales y económicas, provocando nuevas estructuras poblacionales en los municipios de Jalisco, predominando los adultos mayores.

4. Escasas o nulas oportunidades laborales para este grupo poblacional, pese a tener la funcionalidad e interés para seguir desempeñándose laboralmente.

5. Abandono de la familia o falta de apoyo hacia el adulto mayor, para que cubra sus necesidades primordiales.

6. 20% de las personas adultas mayores no cuentan con afiliación a una institución de servicio de salud.

Respecto a la conceptualización del Abandono, se consideró como: La falta de acción deliberada o no para atender de manera integral las necesidades de una persona mayor que ponga en peligro su vida o su integridad física, psíquica o moral (Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, 2015; citada en SEGOB, 2023: 2).

Aproximando las principales causas del abandono de (PAM) en México y en Jalisco son:

- Enfermedad y dependencia, condiciones que, en la mayoría de los casos, con el paso del tiempo tienden a empeorar.

- Creciente demanda de cuidados y atención, y las personas cuidadoras están muchas de las veces “sobrecargadas” física, económica y emocionalmente.

- Carencia de recursos económicos. La pauperización de las familias hace que no se pueda mantener los cuidados de largo plazo de las (PAM).

- Despojo o disputas por el acceso a los mismos propiedad de (PAM). cuando la (PAM) los posee.

- Las instancias y políticas públicas que proporcionan servicios, atención y cuidados a (PAM) son escasas.

- No se está aún visibilizando socialmente el “abandono” de las (PAM). Se “piensa” que el hecho de vivir bajo el mismo techo implica “estar” cuidando y atendiendo los requerimientos y necesidades físicas, biológicas, psicológicas, emocionales, etc. de las (PAM).

- En los hogares se tiende a invisibilizar las necesidades y demandas de cuidados de (PAM).

- Ante la imposibilidad (física, emocional, o de otro tipo) de “cuidar” se termina por “naturalizar y normalizar” el “abandono”, el “auto abandono” y la “negligencia”. En este sentido vale acotar que las formas de “abandono” pueden ser múltiples en el sentido de ser cualquier acto que implique: aislamiento, rechazo, exclusión, discriminación, violencia, maltrato, desatención/descuido, y cualquier “falta” a lo que se ha conceptualizado como derechos humanos.

▪ Migración de población joven.

Las principales consecuencias del abandono hacia las personas adultas mayores (PAM) son: el aceleramiento en procesos de envejecimiento y enfermedad, la muerte. En México y en Jalisco, no se cuenta al día de hoy con generación de información que dé cuenta de (PAM) en condiciones de abandono, éste no ha sido conceptualizado e identificado aún como problema público y por tanto las políticas o programas públicos dirigidos a atender dicha situación son prácticamente inexistentes.

4. Resultados

4.1. Principales hallazgos

Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
<p>La visibilización del crecimiento de población adulta mayor en la estructura demográfica del país y de Jalisco.</p> <p>Existe un marco normativo federal en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores (PAM).</p> <p>Adopción de Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores instrumento vinculante de observación obligatoria para los Estados parte.</p> <p>Instituciones como CONEVAL, CONAPRED, INEGI, INAPAM, entre otras, han comenzado a generar datos e investigación sobre condiciones de vida, discriminación, violencia hacia las personas adultas mayores (PAM).</p>	<p>Las condiciones de demanda de cuidados de largo plazo (enfermedad y dependencia de (PAM)) aumentan las posibilidades de abandono.</p> <p>La pobreza y pauperización de las familias.</p> <p>La “sobrecarga” de cuidados para las personas cuidadoras (principalmente mujeres).</p> <p>Los programas de política pública, (particularmente en instituciones de salud) para (PAM) son insuficientes y en ocasiones la calidad del servicio y atención también.</p> <p>Existe carencia de programas de política pública que atiendan el abandono de (PAM).</p>

<p>INAPAM en su Programa Institucional derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 plantea políticas públicas que impulsan estrategias y acciones de cuidado para procesos de vejez y envejecimiento activo y saludable con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación.</p> <p>Existen programas de política pública a nivel estatal que atienden y reconocen algunas problemáticas relacionadas con la vejez.</p>	<p>La conceptualización y significación de “vejez” como etapa de vida (no productiva en términos económicos) ha generado socialmente estereotipos y roles para (PAM) que son discriminatorios, excluyentes y en ocasiones generan maltratos y violencias por parte de la sociedad.</p> <p>La información generada (principalmente estadística) sobre el grupo poblacional (PAM) es insuficiente para efectos de la política pública en la materia.</p>
--	--

4.2 Recomendaciones

No aplica

4.3 Conclusiones

De manera preliminar se enlista una serie de postulados, producto del trabajo tanto de campo, como de gabinete. A saber:

- Una conceptualización sobre “vejez” distinta a la que se ha identificado con el “edadismo” favorece una visibilización social sin discriminación de esta etapa de la vida.
- Promover y consolidar prácticas de “envejecimiento saludable” puede incidir en la disminución de las condiciones de dependencia y enfermedad en las (PAM), y por tanto su demanda de cuidados.
- La información y concientización sobre los derechos humanos de las (PAM) puede incidir en una mayor visibilización de las necesidades de dicho grupo población así como en su integración en los hogares, en el ámbito comunitario, social e institucional.
- La concientización, promoción y consolidación de disposición de recursos económicos en la etapa de “vejez”, así como visibilizar la necesidad de contar con acceso a instituciones o seguros de salud es fundamental para salvaguardar los derechos humanos y sociales de las PAM.

Las políticas públicas desde perspectivas de género y derechos humanos para la atención de necesidades y derechos humanos de las (PAM) y de las personas cuidadoras, son fundamentales para disminuir las condiciones de abandono de este grupo poblacional. La generación de datos e información sobre las condiciones de vida, abandono, violencias y derechos humanos de las (PAM) es central para el diagnóstico, diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en la materia. Sobre eso, se concluye que:

1. La generación de datos para saber cuántas (PAM) en el estado se encuentran en situación de abandono, y como están distribuidas en todo el estado es crucial para identificar los espacios y territorios donde es más frecuente que suceda el abandono, las características de las personas abandonadas, etc.
2. Es necesario identificar si las PAM cuentan con red familiar, con ingreso económico, con un lugar para vivir, con acceso a un servicio de salud pública y la calidad de estos.
3. Determinar si existen instituciones suficientes y la capacidad de estas para atender el abandono, cuando ya sucedió demanda mucha infraestructura e inversión y sobre todo profesionales en el área: geriatras, gerontólogos, entre otros especialistas.
4. Existe la necesidad de una política de cuidados específicamente para personas mayores. Y dentro de esta, una política o programa específico para aquellas (PAM) que se encuentran en situaciones de abandono porque no es lo mismo, población mayor en general, que aquellas que se encuentran en un tipo de abandono en particular.
5. Considerar que en las políticas públicas de cuidado, lo comunitario puede apoyar en lugares específicos, colonias o regiones dentro de Jalisco, para que la comunidad pueda aportar a los cuidados dentro de esquemas de corresponsabilidad social.

En definitiva, el abandono hacia las (PAM) es un problema público emergente y urgente en México y en Jalisco. Por lo anterior, aún se pueden construir políticas y capacidades de respuesta a dicha situación desde una perspectiva multiactor, es decir, de corresponsabilidad entre diversos actores clave. En este orden de ideas, vale destacar como las principales:

Fortalezas:

- I. La mayoría de las (PAM) están en hogares con familia, lo que puede favorecer una distribución y reorganización para la atención y el cuidado.

II. Se cuenta con instituciones y políticas públicas a nivel federal y estatal para atender necesidades de (PAM).

III. En Jalisco está aprobada la Ley del Sistema Integral de Cuidados.

IV. En Jalisco está aprobada la Ley para garantizar los derechos de las personas adultas mayores. en el Estado de Jalisco,

Oportunidades

I. La atención a la salud de las (PAM) es fundamental, por parte de ellas mismas, las familias y el gobierno. Por ejemplo, la salud mental de las (PAM), es importante, entre otras cosas: para detectar y evitar que incurran en estados de “depresión y auto abandono”, así como para detectar distintos tipos de demencia que ocurren como consecuencia de la edad u otras enfermedades.

II. En este sentido, también es conveniente revalorar la atención integral a la salud de las (PAM), y en la medida de lo posible de manera preventiva.

III. Por parte de las instituciones gubernamentales es fundamental una atención de calidad, así como la disposición de medicamentos y atención clínica especializada.

IV. En las (PAM), en los hogares, y en el gobierno es muy importante crear conciencia sobre la necesidad de gestionar y generar un fondo o seguro con recursos económicos para atención de emergencia.

V. En conjunto sociedad, gobierno y familias pueden crear, promover e impulsar estrategias y acciones para el envejecimiento saludable, y para cambiar la perspectiva, roles y estereotipos sobre la vejez.

VI. Es necesario resignificar el valor y los derechos humanos de las (PAM) en las generaciones actuales, y más, particularmente en las nuevas generaciones.

VII. El gobierno puede incentivar y focalizar más investigaciones diagnósticas sobre las situaciones y condiciones de “abandono” de (PAM), por ejemplo, con carácter diferencial entre el problema en los ámbitos rurales y los ámbitos urbanos; entre diversos grupos etarios (aún dentro del grupo de (PAM), y por género, por ejemplo. La generación de datos y estadísticas sobre el problema es fundamental.

VIII. Los gobiernos en sus distintos órdenes deben construir e implementar política pública para la atención del problema de “abandono” a (PAM).